



ADJUDICACION

14 de setiembre del 2018

Contratación Directa: 2018CD-000098-01 "Adquisición licencia sobre acceso a resoluciones de la Contraloría General de la República" autorizada mediante Resolución Administrativa AL-DVDA-RES-0036-2018, suscrito por el MBA. Pedro Solano García, Director de la División Administrativa, con fecha del 12 de abril del 2018.

Se invitó a participar a las siguientes empresas: ACG ARISOL CONSULTING GROUP S.A., GLOBALEX SISTEMAS INFORMÁTICOS S.R.L. Y AXCOM DE COSTA RICA S.A.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 03 de setiembre del 2018, al ser las 10:00 horas, participando las siguientes empresas: ACG ARISOL CONSULTING GROUP S.A., GLOBALEX SISTEMAS INFORMÁTICOS S.R.L

El plazo para adjudicar esta contratación vence el 17 de setiembre de 2018.

A continuación se presenta el detalle del estudio técnico efectuado a la única oferta presentada.

RECOMENDACIÓN TÉCNICA

Realizada por el Departamento de Informática, mediante oficio AL-DINF-OFI-0398-2018 de fecha 11 de setiembre de 2018, suscrito por el licenciado Javier Rivera Jiménez, Jefe de Área a.i. Soporte a Usuarios, visibles en los folios del 0092 al 0101, en el cual se indica lo siguiente:

Apercibimiento

Se apercibió vía correo electrónico a la empresa ACG Arisol Consulting Group S.A. para que aportara información requerida sobre la disponibilidad o no de un programa de capacitación.

La empresa ACG Arisol Consulting Group S.A. brindó respuesta al apercibimiento mediante nota ACG-CAP-0128-2018 con fecha 10 de setiembre de 2018, cumpliendo con lo solicitado.

A continuación, se presenta una descripción de cada oferta evaluada y el resultado.

A. Oferta # 1. Globalex Sistemas Informáticos S.A.

En el cartel se solicita	Empresa ofrece	Cumple
El oferente debe garantizar la suscripción a las bases de datos actualizadas con pronunciamientos y resoluciones sobre la jurisprudencia que, en materia de contratación administrativa, emite la Contraloría General de la República	Se entiende, se acepta y se cumple. Globalex cuenta con las bases de datos actualizadas con pronunciamientos y resoluciones en materia de contratación administrativa emitidos por la Contraloría General de la República.	Sí Folio 49
La suscripción a este producto de software debe ser en versión español	Se entiende, se acepta y se cumple. La suscripción al software es en español.	Sí Folio 49
La empresa oferente deberá proporcionar junto con la oferta los manuales de uso de los productos en idioma español o en su defecto indicar el sitio de Internet donde pueden ser descargados.	Se entiende, se acepta y se cumple. Los manuales de uso de la plataforma pueden ser descargados del siguiente link: http://www.globalex.cr/	Sí Folio 49
La Asamblea Legislativa requiere que el oferente brinde una descripción amplia del software e indique las condiciones, características o beneficios otorgados con el licenciamiento ofertado.	Se entiende, se acepta y se cumple. Globalex es una empresa que ofrece servicios informáticos mediante un software jurídico, desarrollado para abogados, firmas, bufetes, instituciones públicas, bancos, departamentos legales y empresarios, entre otros. Se brinda de manera actualizada una base de datos informativa confiable, veraz, completa y fácil de utilizar, que Globalex brinda por medio de dos opciones: - Instalación en la computadora y/o, - Vía web. La versión web ofrece las siguientes características: Cálculos, Legislación, Jurisprudencia Administrativa y Judicial, así como la solicitada de la Contraloría, además de la Procuraduría, entre muchas otras, Práctica Legal. Se adjunta anexo también una descripción de los servicios.	Sí Folios 49 – 50/ 64 - 67
El oferente deberá indicar la forma o medios que proporciona para la instalación, descargas o actualizaciones de las suscripciones a adquirir.	Se entiende, se acepta y se cumple. Para la instalación se requiere java 1.6 o superior, para las descargas o actualizaciones de la aplicación se requiere del departamento de Informática la apertura del puerto 3306 para cada uno de los equipos en los que se instala el sistema y Globalex automáticamente obtiene las actualizaciones. Asimismo, en la versión web siempre está disponible y actualizado. Sobre el requerimiento de abrir el puerto 3306, se consultó a la señora Roxana Murillo Álvarez, Jefa del Área de Soporte Técnico y se recibió respuesta por parte del señor Egon Hernández Quirós indicando lo siguiente: <u>"Buenos días:</u> Con instrucciones de la señora Roxana Murillo Álvarez,	Sí Folio 50

	<p>Jefa del Área de Soporte Técnico, le damos respuesta a su consulta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El puerto 3306 si puede habilitarse. • El puerto 3306 es el puerto default de conexión remota para la base de datos MySQL. <p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahora bien, con base a lo que se conversó extraoficialmente con don Javier, serían dos computadoras de la red interna las que se actualizarían por lo que, para efectos de asegurar nuestra red, debemos identificar esas dos computadoras, así como que la empresa Globalex Sistemas Informáticos S. A. nos brinde las direcciones ip de los servidores a los cuales deberán conectarse esas computadoras para actualizar el sistema y así definirlo en el firewall y el ips para que la comunicación sea explícitamente entre esas máquinas y la dirección ip brindada utilizando el puerto en cuestión para evitar cualquier acceso no autorizado desde Internet hacia nuestra red." 	
<p>El oferente deberá indicar en detalle las condiciones de licenciamiento, los plazos, costos y otras características adicionales que ofrezcan para este software.</p>	<p>Se entiende, se acepta y se cumple. El plazo de la licencia es por un año, los costos se adjuntan en la oferta económica, como características adicionales que se ofrecen con el software se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Envío diario del correo de actualización legal con un resumen de lo publicado en la Gaceta y el Boletín Judicial. Correo con la información de Contratación Administrativa de SICOP. - Aplicación Móvil: en la cual pueden consultar normas y cálculos. - Envío de noticias legales relevantes 	<p>Sí Folio 50</p>
<p>El oferente debe indicar en la oferta: el nombre del producto, la versión y demás características exactas del bien cotizado.</p>	<p>Se entiende, se acepta y se cumple. Nombre del producto: Globalex Versión: última en el mercado Características exactas: se adjunta información del sistema</p>	<p>Sí Folio 50 / 64 – 67</p>
<p>El oferente deberá especificar las condiciones técnicas que deben reunir los equipos de cómputo donde funcione el software.</p>	<p>Se entiende, se acepta y se cumple. Los equipos para que se pueda instalar la aplicación Globalex:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema Desktop programado en JAV (No requiere instalar en servidor) - Base de datos relacional basada en sistema de archivos - Espacio requerido para cada instalación: 9 GB - Sistema puede funcionar con o sin conexión a 	<p>Sí Folio 50</p>

	<p>Internet: El Internet se utiliza para sincronizar los datos con el servidor de Globalex y actualizar la información</p> <ul style="list-style-type: none"> - Globalex funciona en cualquier perfil de usuario: Administrador o Restringido - Sistemas operativos soportados: Windows XP o superior, MAC, Linux (plataforma gráfica) - Tiempo de instalación: 30 minutos por computadora 	
El área de Soporte a Usuarios será la responsable de velar por la recepción, instalación y funcionamiento del producto y el Área de Soporte Técnico será la responsable por la custodia de las licencias, de acuerdo con el procedimiento establecido.	Se entiende, se acepta y se cumple.	Sí Folio 51
Actualización periódica de la Información: El oferente deberá indicar la forma y periodicidad de actualización de la suscripción a la base de datos, la cual deberá ser sin costo para la institución, de todo el contenido de las bases de datos y cualquier otra información jurídica que se brinde al usuario de estos programas	<p>Se entiende, se acepta y se cumple.</p> <p>La actualización y sincronización automática semanal de la Legislación y periódica de la Jurisprudencia, vía internet sin que se requiera abrir la aplicación y sin necesidad de que un técnico de Globalex deba ir a actualizar donde el usuario. Las leyes son actualizadas en el sistema Globalex y sincronizadas en el equipo del usuario de forma casi inmediata mediante revisión diaria de la Gaceta y la obtención periódica de las sentencias de los principales órganos jurisprudenciales del país. Además, la información Gacetaria y sus alcances y del Boletín Judicial se actualizan en forma diaria al usuario y en el sistema Globalex mediante revisión digital y física. Las actualizaciones del sistema son sin costo para la Asamblea Legislativa.</p>	Sí Folio 51
<p>Servicio de Soporte:</p> <p>a) Soporte telefónico: En aspectos legales y técnicos referentes al producto y/o servicio, para lo cual la empresa deberá presentar junto con la oferta los números telefónicos, contactos y el horario de atención, para la realización de consultas.</p>	<p>Se entiende, se acepta y se cumple.</p> <p>El soporte técnico y legal que incluye: Chat en línea, vía telefónica o asistencia remota para hacer la reparación de forma inmediata (de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:00 p.m.). El soporte se da en aspectos técnicos para todo tipo de fallas que tenga el usuario, asistencia de contenido y para cualquier situación no prevista que al usuario le dificulte el normal funcionamiento del sistema Globalex en el horario indicado en el punto anterior. Dependiendo de la complejidad de la falla los técnicos proceden a la visita del lugar para su debida reparación en el tiempo indicado por la Asamblea Legislativa. El soporte legal se da en los casos que el usuario no obtenga resultados sobre una búsqueda, se le brinda ayuda para un mejor aprovechamiento de la herramienta. Datos de contacto:</p>	Sí Folio 51 - 52

<p>b) Comunicaciones por correo electrónico: Envío de cualquier tipo de aviso por medio de correo electrónico mediante el cual la empresa mantiene a los usuarios institucionales informados acerca de nuevos productos o servicios. El oferente deberá indicar la información que proporcionará por este medio y con cuál periodicidad.</p>	<p>Gaudy Quirós: Contacto Administrativo: Tel: 2280 - 2202 Ext: 112 Steven Alpízar: Contacto Técnico: Tel: 2280 - 2002 Ext: 111 Erick Badilla: Contacto Técnico: 2280- 2202 Ext: 109 Diego Valverde: Contacto Técnico: 2280-2202 Ext: 105 Fiorella Navarro: Contacto Jurídico: Tel: 2280 – 2202 Ext: 102</p> <p>Diariamente se enviarán a los correos de los usuarios, resumen de la información Gacetaria y del Boletín Judicial, licitaciones de la Gaceta y SICOP. Semanal a quincenalmente se enviarán noticias con interés jurídico. Mensualmente se enviará el informe de toda la normativa actualizada en el sistema.</p>	
<p>Capacitación: El oferente deberá indicar si dispone de algún programa de capacitación o inducción sobre el uso de la aplicación. En caso de tenerlo, deberá indicar como se lleva a cabo e incluirlo (sin costo adicional para la Asamblea Legislativa) al menos para dos usuarios.</p>	<p>Se entiende, se acepta y se cumple. Sin costo adicional para la Asamblea Legislativa se brindarán las capacitaciones sobre el uso del sistema, así como refrescamiento del uso en el momento en que lo requiera el usuario.</p>	<p>Sí Folio 52</p>
<p>Garantía: El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de la licencia durante el periodo de vigencia del contrato, asegurando a la administración que dicha garantía se hará efectiva contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación.</p>	<p>Se entiende, se acepta y se cumple. Con la adquisición de la plataforma de Globalex se garantiza el buen funcionamiento de la licencia durante todo el plazo del contrato. Aseguramos que la garantía se puede hacer efectiva contra defectos de fábrica, condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación.</p>	<p>Sí Folio 52 / 68</p>
<p>Plazo de entrega: El tiempo de entrega del bien o servicio cotizado, deberá ser igual o menor a 10 días hábiles a partir de la fecha que reciba el comunicado por escrito para que retire la orden de pedido.</p>	<p>Se entiende, se acepta y se cumple. El plazo de entrega una vez que se ha retirado la orden de pedido es de 1 día hábil.</p>	<p>Sí Folio 52</p>

Resultado:

La empresa Globalex Sistemas Informáticos S.A., **cumple técnicamente** para el ítem único correspondiente a la adquisición de 2 licencias sobre acceso a resoluciones de la Contraloría General de la República.

Los equipos institucionales cuentan con los requerimientos técnicos necesarios para la instalación de esta aplicación.

A. Oferta # 2. ACG Arisol Consulting Group S.A.

En el cartel se solicita	Empresa ofrece	Cumple
El oferente debe garantizar la suscripción a las bases de datos actualizadas con pronunciamientos y resoluciones sobre la jurisprudencia que, en materia de contratación administrativa, emite la Contraloría General de la República	En la oferta indican que han leído, entienden y aceptan las condiciones del cartel y cumplirán todas las condiciones, así como las obligaciones contenidas en él.	Sí Folios 70-71-72-73
La suscripción a este producto de software debe ser en versión español.	Ofrecen licencias del software Bákú el cual es un producto creado y registrado por Arisol Consultores desde el año 2015. Consiste en una aplicación especializada que le permite al usuario tener acceso a los pronunciamientos de la Contraloría General de la República desde el año 2007, debidamente procesados, concordados y comentados. Adicionalmente cuenta con la Ley y el Reglamento de Contratación	
La empresa oferente deberá proporcionar junto con la oferta los manuales de uso de los productos en idioma español o en su defecto indicar el sitio de Internet donde pueden ser descargados.	Administrativa debidamente actualizados, los cuales se accesan al igual que las fichas de jurisprudencia, por medio de búsquedas inteligentes.	
La Asamblea Legislativa requiere que el oferente brinde una descripción amplia del software e indique las condiciones, características o beneficios otorgados con el licenciamiento ofertado.	Dicha aplicación permite herramientas de búsqueda, índices temáticos y un tesoro especializado, para que el operador pueda obtener rápido la información que necesita mediante el uso de teléfonos inteligentes, de tabletas o de su propia computadora desde la casa u oficina.	
El oferente deberá indicar la forma o medios que proporciona para la instalación, descargas o actualizaciones de las suscripciones a adquirir.	El periodo de suscripción es por un año. El costo lo indica en la oferta económica.	
El oferente deberá indicar en detalle las condiciones de licenciamiento, los plazos, costos y otras características adicionales que ofrezcan para este software.	Algunos de sus beneficios específicos son:	
El oferente debe indicar en la oferta: el nombre del producto, la versión y demás características exactas del bien cotizado.	<ul style="list-style-type: none"> - Respaldo de Arisol Consultores, empresa especializada en consultoría y capacitación en Contratación Administrativa. - Al ser una base de datos en la nube, se puede tener acceso en cualquier momento, a través de una computadora o dispositivo móvil. Lo único que se requiere es tener acceso a Internet. No se requiere ningún tipo de actualización ni soporte. - La información ha sido seleccionada por parte de expertos en la materia y está clasificada en temas y subtemas para búsquedas más ágiles. - Contiene links que la relaciona con la 	

	<p>normativa y otros precedentes, así como concordancias y comentarios hechos por un experto altamente conocido en el campo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsquedas inteligentes para hacer el trabajo más eficiente. - Ley y reglamento al alcance, al día, con los mismos criterios de búsqueda, lo cual le permite prescindir de versiones de papel que se des actualizan con el mínimo cambio. 	
<p>El oferente deberá especificar las condiciones técnicas que deben reunir los equipos de cómputo donde funcione el software.</p>	<p>Los requerimientos mínimos de hardware para que el sistema corra adecuadamente son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador: Pentium 3 Ghz o superior - Disco Duro: 50 MB o superior - Memoria RAM: 256 MB o superior - Conexión de Red (opcional): 100 Mbps / 1 Gbps <p>El sistema se encuentra disponible en la dirección http://www.bakucr.com y puede ser accedido a través de cualquier navegador de Internet.</p> <p>Es posible que el Bákú opere en configuraciones de hardware inferiores a las indicadas anteriormente, sin embargo, los tiempos de respuesta pueden ser largos dadas las limitaciones de recursos del equipo.</p>	<p>Sí Folio 73 - 74</p>
<p>Actualización periódica de la Información: El oferente deberá indicar la forma y periodicidad de actualización de la suscripción a la base de datos, la cual deberá ser sin costo para la institución, de todo el contenido de las bases de datos y cualquier otra información jurídica que se brinde al usuario de estos programas</p>	<p>Los pronunciamientos y resoluciones sobre la Jurisprudencia en Contratación Administrativa, emitidos por la Contraloría General de la República, son actualizados mensualmente en las bases de datos.</p> <p>La aplicación no requiere ningún tipo de actualización debido a que es una base de datos en la nube.</p>	<p>Sí Folio 72</p>
<p>Servicio de Soporte: a) Soporte telefónico: En aspectos legales y técnicos referentes al producto y/o servicio, para lo cual la empresa deberá presentar junto con la oferta los números telefónicos, contactos y el horario de atención, para la realización de consultas. b) Comunicaciones por correo electrónico: Envío de cualquier tipo de aviso por medio de correo electrónico mediante el cual la empresa mantiene a los usuarios institucionales informados acerca de nuevos productos o servicios. El</p>	<p>Contacto para Soporte telefónico: 2248 – 1264 Horario de atención: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. Correo electrónico: info@bakucr.com</p> <p>Bákú es un sistema de información basado en web, que se encuentra disponible en la nube, otorgando a los usuarios la posibilidad de acceder a la fuente de información 24 horas al día, los 7 días de la semana.</p>	<p>Sí Folio 73 - 74</p>

oferente deberá indicar la información que proporcionará por este medio y con cuál periodicidad.		
Capacitación: El oferente deberá indicar si dispone de algún programa de capacitación o inducción sobre el uso de la aplicación. En caso de tenerlo, deberá indicar como se lleva a cabo e incluirlo (sin costo adicional para la Asamblea Legislativa) al menos para dos usuarios.	El servicio ofrecido en la contratación incluye una capacitación sobre el uso de la herramienta, la cual se realiza durante una sesión de hora y media en las instalaciones de la empresa en Barrio Tournón.	Sí Oficio ACG-CAP- 0128-2018
Garantía: El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de la licencia durante el periodo de vigencia del contrato, asegurando a la administración que dicha garantía se hará efectiva contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación.	Se garantiza el buen funcionamiento de la licencia durante todo el plazo del contrato. Asegurando que la garantía se puede hacer efectiva contra defectos de fábrica, condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación.	Sí Folio 70
Plazo de entrega: El tiempo de entrega del bien o servicio cotizado, deberá ser igual o menor a 10 días hábiles a partir de la fecha que reciba el comunicado por escrito para que retire la orden de pedido.	Igual o menor a 10 días hábiles a partir de la fecha que reciba el comunicado por escrito para que retire la orden de pedido	Sí Folio 70

Resultado:

La empresa ACG Arisol Consulting Group S.A., **cumple técnicamente** para el ítem único correspondiente a la adquisición de 2 licencias sobre acceso a resoluciones de la Contraloría General de la República.

Los equipos institucionales cuentan con los requerimientos técnicos necesarios para la instalación de esta aplicación.

REQUISITOS INSTITUCIONALES

Solicitud de Pedido N°280222

Monto: ₡348.000.00

Sub-partidas: 5-99-03

Forma de pago: Para que la Asamblea Legislativa cancele las obligaciones contraídas, deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- Visto bueno al acuerdo de pago por parte de dos miembros del Directorio Legislativo (Presidente y Primer Secretario) y Director Ejecutivo.
- Transferencia electrónica al Ministerio de Hacienda.
- Solicitud de pago al Ministerio de Hacienda.

- El Proveedor deberá indicar en la oferta el número de cuenta cliente en colones.
- En caso de ser adjudicado deberá aportar una impresión de la entidad bancaria respectiva que indique el número de cuenta cliente en colones. De igual forma deberá informar cuando se realice un cambio en el número de cuenta. Lo anterior deberá ser presentado en el Área de Control y Fiscalización de Pagos del Departamento de Financiero.
- El plazo máximo para que la Asamblea Legislativa pague será de 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de lo contratado.

ADJUDICACION:

1. Con base en el artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 3 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa y el punto 6 "Metodología de Evaluación" establecida en el cartel, visible al folio #033, el Departamento de Proveduría procede a adjudicar la Contratación Directa 2018CD-000098-01 "Adquisición de licencia sobre acceso a Resoluciones de la Contraloría General de la República" a la empresa Globalex Sistemas Informáticos S.R.L. cédula jurídica 3-102-612-286.

Ítem único: Adquisición de dos licencias sobre acceso a Resoluciones de la Contraloría General de la República, Código Presupuestario: 5.99.03.50.02, con las siguientes características:

Incluye: Normas Jurídicas vigentes y actualizadas, jurisprudencia judicial y administrativa, incluyendo de la Contraloría General de la República, además de Procuraduría Genral de la República, Tribunales y Salas, cálculos y formularios legales diversos, sistemas de búsqueda práctico y sencillo, cuenta con las bases de datos actualizadas con pronunciamientos y resoluciones en materia de contratación administrativa emitidos por la Contraloría General de la República, la suscripción al software es en español

Los manuales de uso de la plataforma pueden ser descargados del siguiente link: <http://www.globalex.cr/>

El plazo de la licencia es por un año, como características adicionales que se ofrecen con el software se incluyen:

Envío diario del correo de actualización legal con un resumen de lo publicado en la Gaceta y el Boletín Judicial. Correo con la información de Contratación Administrativa de SICOP.

Aplicación Móvil: en la cual pueden consultar normas y cálculos.

Envío de noticias legales relevantes

Contiene la última versión en el mercado

Actualización:

La actualización y sincronización automática semanal de la Legislación y periódica de la Jurisprudencia, se realizará vía internet sin que se requiera abrir la aplicación y sin necesidad de que un técnico de Globalex deba ir a actualizar donde el usuario. Las leyes son actualizadas en el sistema Globalex y sincronizadas en el equipo del usuario de forma casi inmediata mediante revisión diaria de la Gaceta y la obtención periódica de las sentencias de los principales órganos jurisprudenciales del país.

Además, la información Gacetaria y sus alcances y del Boletín Judicial se actualizan en forma diaria al usuario y en el sistema Globalex mediante revisión digital y física. Las actualizaciones del sistema son sin costo para la Asamblea Legislativa.

El área de Soporte a Usuarios será la responsable de velar por la recepción, instalación y funcionamiento del producto y el Área de Soporte Técnico será la responsable por la custodia de las licencias, de acuerdo con el procedimiento establecido

Servicio de Soporte

El soporte técnico y legal incluye: Chat en línea, vía telefónica o asistencia remota para hacer la reparación de forma inmediata (de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:00 p.m.). El soporte se da en aspectos técnicos para todo tipo de fallas que tenga el usuario, asistencia de contenido y para cualquier situación no prevista que al usuario le dificulte el normal funcionamiento del sistema Globalex en el horario indicado en el punto anterior. Dependiendo de la complejidad de la falla los técnicos proceden a la visita del lugar para su debida reparación en el tiempo indicado por la Asamblea Legislativa. El soporte legal se da en los casos que el usuario no obtenga resultados sobre una búsqueda, se le brinda ayuda para un mejor aprovechamiento de la herramienta.

Datos de contacto:

Gaudy Quirós: Contacto Administrativo: Tel: 2280 -2202 Ext: 112

Steven Alpízar: Contacto Técnico: Tel: 2280 - 2002 Ext: 111

Erick Badilla: Contacto Técnico: 2280- 2202 Ext: 109

Diego Valverde: Contacto Técnico: 2280-2202 Ext: 105

Fiorella Navarro: Contacto Jurídico: Tel: 2280 - 2202 Ext: 102

Diariamente se enviarán a los correos de los usuarios, resumen de la información Gacetaria y del Boletín Judicial, licitaciones de la Gaceta y SICOP. Semanal a quincenalmente se enviarán noticias con interés jurídico. Mensualmente se enviará el informe de toda la normativa actualizada en el sistema.

Capacitación: Sin costo adicional para la Asamblea Legislativa se brindarán las capacitaciones sobre el uso del sistema, así como refrescamiento del uso en el momento en que lo requiera el usuario

Los equipos institucionales cuentan con los requerimientos técnicos necesarios para la instalación de esta aplicación.

Marca: Globalex Web

2) Monto total adjudicado a la empresa Globalex Sistemas Informáticos S.R.L. **cédula jurídica 3-102-612-286m, ₡137.800** (Ciento treinta y siete mil ochocientos colones con 00/100) precio unitario ₡68.900.00 (sesenta y ocho mil novecientos colones con 00/100)

(Los precios no incluyen el impuesto de ventas)

3) **VIGENCIA DE LA OFERTA:** 20 días hábiles.

4) **LUGAR DE ENTREGA:** Almacén

5) **GARANTÍA:** Con la adquisición de la plataforma, el contratista garantiza el buen funcionamiento de la licencia durante todo el plazo del contrato. Aseguramos que la garantía se puede hacer efectiva contra defectos de fábrica, condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación

6) **FORMA DE PAGO:** La usual de la Administración

7) **TIEMPO DE ENTREGA:** El tiempo de entrega es de 01 día hábil a partir de la fecha que reciba el comunicado por escrito para que retire la orden de pedido.

8) **CLÁUSULA PENAL:**

8) **FISCALIZADOR:** El fiscalizador de esta contratación, será la Directora del Departamento de Informática, para lo cual establecerá los sistemas de verificación adecuados para determinar su fiel cumplimiento, de conformidad con los parámetros establecidos en el Cartel y la Oferta respectiva.



2018CD-000098-01
"Adquisición de licencias"
Pag. 12

Marianela Avalos Agüero
Jefe Área de Compras

Sergio Ramírez Acuña
Director a.i.

Elaborado: Betsy Solano Espinoza